

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

16.-RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO ADOPTADO EN JGL DE 26 DE MAYO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE Sº DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO Y OOAA. (EXPEDIENTE E.12.C.17)

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado en funciones de Presidencia, Modernización, Gobierno Abierto y Educación que transcrita literalmente dice:

“PRIMERO.- En Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2023 se adoptó el acuerdo de segunda modificación del contrato de **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y POR ADHESIÓN DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PMD, PMC, CIFE, IMLS Y OTAF)**”, por importe de 206.562,06 € de los cuales 170.712,45 € corresponden a la base imponible y 35.849,61 € al 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido, hasta la finalización del contrato base.

SEGUNDO.- Se ha detectado un error en la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno local, dado que el texto de dicho acuerdo no se corresponde con lo propuesto en el Informe del Director General emitido en fecha 4 de mayo de 2023 y que consta en el expediente de la modificación, ni el informe jurídico emitido al respecto en fecha 19 de mayo de 2023. En ambos documentos se contempla en el apartado segundo de la parte dispositiva de la propuesta el siguiente texto: “Se propone que el pago de la regularización sea una factura única por cada año a regularizar (2020, 2021, 2022)”. Dicha cuestión no se ha contemplado, por error, en el apartado segundo de la propuesta aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayor de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2GS4Z3VPTM3AJWR772PC4	Fecha	26/06/2023 14:25:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2GS4Z3VPTM3AJWR772PC4	Página	1/4



Procede llevar a cabo la subsanación del error material detectado para que el texto de la misma se corresponda con el resto de documentos que la preceden y forman parte del expediente, de modo que en el apartado segundo de la parte dispositiva de la propuesta,

DONDE DICE:

“SEGUNDO: Aprobar y disponer, para la modificación en el apartado primero, un gasto por importe de **206.562,06€** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-6021-920- 22200, documento contable nº 2023.2.0000886.001.”

DEBE DECIR:

“SEGUNDO: Aprobar y disponer, para la **modificación** en el apartado primero, un gasto por importe de **206.562,06€** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-6021-920-22200, documento contable nº 2023.2.0000886.001

Se propone que el pago de la regularización sea una factura única por cada año a regularizar (2020,2021,2022)”

TERCERO.- Visto el informe jurídico de fecha 07/06/2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2GS4Z3VPTM3AJWR772PC4	Fecha	26/06/2023 14:25:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2GS4Z3VPTM3AJWR772PC4	Página	2/4



Teniendo en cuenta todo lo expresado, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Rectificar el error material producido en el acuerdo de modificación del contrato **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y POR ADHESIÓN DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PMD, PMC, CIFE, IMLS Y OTAF)**, exp. E.12.C.17, adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2023, de modo que en el apartado segundo de la parte dispositiva,

DONDE DICE: “SEGUNDO: Aprobar y disponer, para la modificación en el apartado primero, un gasto por importe de **206.562,06€** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-6021-920- 22200, documento contable nº 2023.2.0000886.001.”

DEBE DECIR: “SEGUNDO: Aprobar y disponer, para la **modificación** en el apartado primero, un gasto por importe de **206.562,06€** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-6021-920-22200, documento contable nº 2023.2.0000886.001

Se propone que el pago de la regularización sea una factura única por cada año a regularizar (2020,2021,2022)”

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al departamento de STIC, departamento de Intervención, Tesorería y de Contratación y Compras.”

Visto el informe de la Técnica y el Titular de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2GS4Z3VPTHM3AJWR772PC4	Fecha	26/06/2023 14:25:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2GS4Z3VPTHM3AJWR772PC4	Página	3/4



La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con

Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2GS4Z3VPTHM3AJWR772PC4	Fecha	26/06/2023 14:25:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2GS4Z3VPTHM3AJWR772PC4	Página	4/4

